Jueves, 7 de Febrero de 1935

ADVERTENCIAS

No se devuelven los originales. El hecho de publicar un artículo, no significa solidaridad con el mismo

HUESCA - AÑO IV - NUM. 771

Puntos de vista

Una cosa es la actuación sindical de los obreros, y otra muy distinta, y conveniente para ellos, su actuación política

cionismo político de los obreros y del apoliticismo confederal, porque lo considero de palpitante actualidad y de conveniente urgencia para deshacer de una vez el equivoco en que se ha tenido a las masas proletarias y para librarlas de la hegemonía o tiranía-que de las dos maneras puede calificarse—de la mayor parte de sus dirigentes, que esgrimiendo lugares comunes como el de la «bancarrota del capitalismo», el de la «acción directa» y el de la «revolución»-una revolución que no saben ellos mismos lo que persigue, ni para qué han de hacer-, han venido engañándolos lamentablemente para llevarlos de fracaso en fracaso y de dolor en dolor, con fines inconfesables y que no han sido beneficiosos, en todo caso, más que para tales dirigentes.

En mi anterior artículo, tratando de este asunto, ya dejé bien definida la misión de la organización sindical—que es la de constituírse en verdaderos Sindicatos de resistencia, dentro de la ley y al amparo de la ley, que es como tienen más fuerza y más eficacia—y que es precisamente lo que no interesa a los mangoneadores de los elementos obreros porque no podrían vivir a costa de ellos.

Desde la publicación de dicho trabajo, han aparecido, en diferentes periódicos, varios artículos y comentarios relacionados todos con la misma cuestión. Pero no voy a referirme a ellos. Hoy quiero recoger unas manifestaciones de otro confederado, de otro militante de la C. N. T., que coinciden con las que me dirigió recientemente uno de Huesca, desde EL PUEBLO, que eran muy atinadas y que demnstraban que la «lección práctica de los hechos», que la experiencia, le habían abierto los ojos.

Este confederado, cuyas manifestaciones, reproducidas también por EL PUEBLO, de un diario de Madrid, paso a recoger, es de Gijón. Es decir, está preso en Gijón. Y el mismo, con una claridad de juicio extraordinaria y dándose perfecta cuenta de la realidac, declara que ha sido siempre para él «algo incomprensible el que en nombre de la organización se proclamara la abstención en las luchas políticas, toda vez que para ingresar en los Sindicatos afectos a la C. N. T. no era necesario hacer confesión de ideal de ninguna clase y únicamente respetar los acuerdos que recayeran en las Asambleas con respecto a las relaciones obrero-patronales, sin finalidad política de ninguna especie».

¿Se puede hablar más clara y concretamente? ¿Se puede raciocinar con una lógica más contundente? ¿Se puede demostrar de un modo más preciso y terminante que se salen de su radio de acción sindical los dirigentes de la C, N. T. cuando proclaman la abstención de los sindicados en las luchas políticas?

Los que se declaran a todas horas y en todos los términos apolíticos—lo que es un absurdo y una negación de vida ciudadana—empiezan por contradecirse a sí mismos por el solo hecho de proclamar o aconsejar la abstención en la lucha política, porque entraña ello un acto político, una co-acción a la libertad individual.

El pertenecer a un Sindicato y el formar parte de la C. N. T. no obliga a más que cumplir los deberes sindicales. A acatar los acuerdos y deci-

Acudiendo a las consultas de Puericultura del Instituto de Higieno se os entregará material higiénico para prevenir las infecciones del parto.

He de insistir en el tema del abstenonismo político de los obreros y del
coliticismo confederal, porque lo
considero de palpitante actualidad y
conveniente urgencia para deshacr de una vez el equívoco en que se
ca tenido a las masas proletarias y
cara librarlas de la hegemonía o tiraa—que de las dos maneras puede
colificarse—de la mayor parte de sus
rigentes, que esgrimiendo lugares

siones de las Asambleas, que actúen
democráticamente, en todo lo que
hace referencia a cuestiones de trabajo, a asuntos sociales, y aun si
están inspirados tales acuerdos en el
bien común, en beneficio de los sindicados, en su mejoramiento moral y
material. Esto, y nada más que esto,
es lo que vienen obligados a hacer los
obreros que forman en las filas de la
citada organización.

El proletariado no puede] ni debe estar sometido ni esclavizado a las órdenes de los dirigentes de ninguna agrupación profesional. Como no debe estar sometido ni esclavizado a las órdenes de ningún partido político.

Socialmente está muy bien y es conveniente y ventajoso para el trabajador que integre los Sindicatos de resistencia—que es lo que debieran ser y no son los de la C. N. T., por hacer política negativa, a pesar de su apoliticismo, y empeñarse en dominar a la masa obrera—y que imponga su misión y su fuerza dentro de la ley, pero en asuntos esencialmente de trabajo.

Políticamente, el obrero, el trabajador, puede y debe actuar en los
partidos que respondan a sus ideales,
a sus sentimientos, a sus convicciones. Y, desde luego, en los partidos
que sean más afines a sus aspiraciones sociales, en los que más propicios sean a un cambio radical de procedimientos y que propugnen por el
inmediato establecimiento de la justicia social.

Como dice muy bien el confederado a que me refiero—que no nombro para que no se vean personalismos en estos comentarios—, la libertad individual no puede ser coartada en nombre de la organización. No sólo no puede ser coartada la libertad individual, sino que tampoco se puede, en nombre de la organización ni de nada, lanzar al proletariado a huelgas caprichosas ni a algaradas revolucionarias que no tienen la menor relación con las cosas del trabajo.

Los que crean que los procedimientos de la C. N. T. han beneficiado a la clase obrera, están muy equivocados. Las luchas sociales inoportunas han favorecido a la clase patronal, y luego a los elementos de derecha, que están compuestos por una buena parte de patronos. Y la abstención política del proletariado, con mayor motivo desde que se concedió el voto a las mujeres, perjudica notoriamente a sus mismos intereses sociales, a la libertad y a la democracia.

Está bien claro, pues, que la organización obrera no puede entrometerse en nada que tenga relación con la política; ni puede aconsejar ni hacer declaración alguna que signifique coartar o limitar la libertad individual de los obreros. Su misión concreta es la sindical. Y en todo lo que no afecte al-trabajo, no tiene el menor derecho a inmiscuírse en la actuación de aquéllos.

José Gaya Picón.

Barcelona, 1935.

Vida de relación

Saiudamos ayer a nuestro estimado amigo de Tauste, don Cecilio Plá.

JOSE CASAUS
Abogado
Lanuza, 15 y 17-1.° Tel. 161

Mosaico

"La voz cálida"

Nada, absolutamente nada conocía de nuestro poeta regional Ildefonso Manolo Gil. No sabía de su existencia. Las grandes inteligencias, como los árboles, se conocen por sus frutos, nunca por sus palabras ni por sus notas de examen.

Ildefonso Manolo Gil, pues, desde hoy, es un hermano del corazón. He mordido en la poma de su poesía, en la gaya musicalidad de su verbo, en sus dolores, en sus cuitas y en sus magnificos sueños, y tal es la unidad de su esptritu, y su grandiosidad, que me siento inclinado ante él.

Manolo Gil es ingenuo en sus concepciones poéticas. Un gran lírico. Todo él diafanidad y trunsparencias de impecable luminosidad. Fuente pristina de donde mana borbotones de de pura emoción. Emoción humana. Nitidamente humana. Sin ecuaciones intelectuales ni destilaciones culteranas. Máxima sencillez, parca elegancia y husmeo profundo en los hontanares de la vida.

No soy yo quien para valorizar el autor de «La voz cálida», por no ser poeta, ni entender de estos tan altomenesteres. Nunca he sido un apolos gista de la poesía. La poesía por la poesía misma siempre la he creido, si no estéril, si entretenimiento de gente vaga. Me ha sugestionado más la prosa revulsionada por el verbo de la acción, del combate, que intenta trastocar algo la arquitectura social, tan cruel y tan inhumana.

En este caso, empero, al toparme con un poeta puro, quintaesenciado, sin juegos de palabras ni concepciones sofisticadas, me siento preso de honda y sana emoción. No quiero ni debo ser unilateral, y transijo. Transijo y copio, para que el lector se de exacta idea de que mi buen amigo Manolo Gil no es un versificador, y si un gran poeta desde la raíz a la juma:

El río canta en el cielo, el cielo baila en el agua. Cantar y bailar penas en el río de mi alma.

O este otro, de un logro estilístico insuperable, de una elegancia inimitable y una inspiración magnifica:

Dinos, Falla: ¿Qué ángeles gitanos quebraron su cristal en tus oídos?
¿Qué voces fugitivas de la sangre te dejaron sus hondas

¿Queréis nada más bello ni mejor logrado, poéticamente, que lo expresado por el poeta zaragozano?

De este poeta, si lo conociera la delicada y exquisita Elena Fortún, la poetisa de los niños, la creadora de ingrávidos poemas infantiles, diria era un alma paralela a la suya y que su poesía está hilada con «el cañamazo donde toda la vida habriamos de bordar nuestros sueños con limpia hilaza de lino español y lana pura de Castillas

Ildefonso Manolo Gil, en su libro «La voz cálida», se consagra como un gran poeta que confto irá a inspirarse, de ahora en adelante, en la musa única de tomarse en consideración: la reivindicación del obrero, la liberación de su miseria, el querer troquelar a la especie en un solo ritmo y crear un nuevo mundo en el sentido social y ético: la igualdad jurídica y económica para todos los hombres

J. Sampériz Janín

Turismo del Alto Aragón

La Junta directiva de la Sociedad Turismo del Alto Aragón, en sesión celebrada en el día de ayer, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos: Interesar, con la Junta provincial de Monumentos, se proceda al arreHan facilitado un extracto

Cómo será limitada la acción de la Prensa, según el proyecto de ley que estudiará el Parlamento

Madrid.—A última hora de la tarde ha facilitado el Gobierno copias del proyecto de ley de Publicidad, que hoy ha sido repartido a los ministros.

En el preámbulo se afirma que, sin coartar la libertad para emitir ideas u opiniones que establece la Constitución, se trata de crear un sistema eficaz de responsabilidad.

El artículo primero define el alcance de la ley, y en él se dice que las disposiciones de la ley alcanzarán a la Prensa en general, a los demás impresos definidos en ella, a la reproducción de ideas, opiniones o noticias en fonogramas y a su difusión por medio de la radiofonía o por proyección cinematográfica o fija.

En el artículo segundo, de las letras A a la G, se trata de las condiciones que ha de cumplir todo particular o Sociedad que pretenda fundar un periódico. A la instancia solicitándolo se unirá el recibo de haber constituído una fianza, nunca de carácter personal, por una suma no inferior a 10.000 pesetas, ni superior a 100.000, cuya escala se fijará atendiendo a la importancia de la población y al capital fundacional, y una declaración de las personas que ostenten el cargo de director, redactor-jefe y jefes de sección. La autorización para publicar un periódico caduca a los seis meses de fechada, si no hubiera hecho uso de

El propietario de un periódico estará obligado a justificar el capital tundacional, situación del mismo y clase de bienes que lo representan. Si el propietario es una Sociedad, acreditará que el 75 por 100 del capital social es de la propiedad de ciudadanos españoles. La representación del periódico ante las autoridades corresponde al director, en su defecto al redactor-jefe, y en defecto de ambos al propietario. Si éste fuera una Sociedad, la representación legal corresponderá a la persona designada en los estatutos.

Las Agencias de información de Prensa comunicarán a las autoridades su título, domicilio, nombre y apellidos del director, que habrá de gozar de la plenitud de derechos civiles y políticos; el del propietario o la denominación social y nombre y apellido del gerente, en su caso.

Para ser director de un periódico y redactor-jefe se requiere ser español, mayor de edad y estar en pleno uso de derechos civiles y políticos. El cargo de director es incompatible con todos aquellos de representación popular y de libre nombramiento del Gobierno, y asimismo con los de representación popular y de nombramientos de los organismos gubernativos de las regiones autónomas. Estará incapacitado para ser director de un periódico quien por sentencia firme

Militares

En la Orden del Regimiento de Infantería núm. 20, de ayer, se dice lo siguiente:

Art. 3.º Incorporación de reclutas.—Mañana, en el tren de las 12 h., llegarán a esta Plaza 202 reclutas del segundo llamamiento de 1934, destinados al Regimiento, debiendo encontrarse en la estación a dicha hora con objeto de recibirlos y conducirlos al Cuartel, el capitán de servicio, dos oficiales de semana, el personal de vigilancia designado con este motivo y la sección de música.

glo del muro exterior de San Pedro

Vió con satísfacción la decisión del Ayuntamiento de Huesca, de acuerdo con petición formulada por esta Sociedad, de hacer plantaciones en la ermita de Salas.

Interesar de los señores diputados de la provincia realicen las oportunas gestiones para conseguir subvención solicitada para reparación del Colegio Mayor de Santiago.

Quedó enterada la Junta del estado que contiene el proyectado folleto del Valle de Tena, que va a entrar en imprenta.

haya sido condenado una vez por delito de chantaje o como reincidente en cualquier clase de delito, o por tres veces condenado por delito de Prensa de carácter no político, sin que la incapacidad desaparezca por la concesión de indulto.

Las funciones directivas de un periódico, en ningún caso podrán estar desempeñadas por personas que disfruten de inmunidad o fuero especial. No podrá snstituir al director en caso de ausencia o enfermedad, quien esté incurso en alguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad. La privación del ejercicio de los derechos civiles o políticos del propietario, director, redactor-jefe o impresor de un periódico, obligará a sustituirle por persona que tenga la capacidad legal requerida por esta ley, en término de cuatro días, contados desde el siguiente a la notificación de la sentencia. El incumplimiento de este precepto impedirá continúe la publicación del periódico.

El Gobierno podrá establecer la previa censura, total o parcialmente, en toda la nación o en una región mediante decreto razonado acordado en Consejo de ministros, que habrá de comunicarse a las Cortes. La previa censura podrá alcanzar a las siguientes materias en tiempo de guerra: movimiento de tropas, planes estratégicos, estadísticas, fábricas militares o industrias auxiliares, número de muertos, heridos y prisioneros, siluación de tropas, operaciones, motines o alteraciones de orden público, aprovisionamiento, subsistencias y todo aquello que pueda influir en la marcha de las operaciones, en las relaciones con otros Estados y en la moral de las tropas o de la población civil.

En tiempo de epidemia: Estadística de defunciones, atacados, viajeros, traslados y publicación de medidas de aislamiento

Con ocasión de calamidades públicas o movimientos colectivos atentatorios al principio de autoridad, noticias y comentarios encaminados a alentar a los elementos perfurbadores.

En relación con actuaciones judiciales: Diligencias, interrogatorios, detenciones, procesamientos e indicios cuya publicación pudiera dificultar la acción de la Policía.

redactor-jefe se requiere ser español, mayor de edad y estar en pleno uso de derechos civiles y políticos. El cargo de director es incompatible con todos aque- la publicación de noticias o comenta- los de representación popular y de libre

Con motivo de grave alteración de orden público: Motines, atentados contra las personas y la propiedad, arrestos, detenciones y procesamientos, registros, concentración de fuerzas y Consejos de guerra.

El capítulo tercero, que trata de otros impresos, dice que se entiende por libro todo impreso que, sin ser periódico, reúna en solo volumen de 100 o 200 páginas. La publicación del libro no exigirá más requisito que llevar pie de imprenta. Las hojas sueltas o carteles exigirán una declaración escrita y firmada ante la autoridad en el nombre del declarante.

Refiriéndose a las estaciones emisoras, se obliga a los directores a conservar los textos radiados, y no podrán transmitir más discursos que los autorizados gubernativamente.

Las Casas productoras de fonógrafos darán cuenta a la autoridad de las denominaciones adoptadas para aquéllos, los nomáres de los autores de la letra y el

texto de la misma.

Las Empresas productoras de películas de actualidad darán cuenta a la autoridad de los asuntos recogidos en la película, rótulos y textos de ésta y nombre de su autor.

Por acuerdo del Consejo de ministros se podrá prohibir la venta de fonogramas nacionales o extranjeros cuando pueda constituir alarma o delito su exhibición.

Los directores de periódicos presentarán a la autoridad gubernativa tres ejemplares, autorizados con su firma, de cada numero y edición, y otro ejemplar remitirán al fiscal de la Audiencia provincial correspondiente.

(Continúa en cuarta pág.)

ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca

Woonder-Bar

Un sociólogo de la categoría de Gladston, dice que el alcohol ha producido más tragedias que la peste y la guerra unidas. Woonder-Bar ofrece múltiples observaciones a los ojos del médico, del sociólogo, del criminalista. La pandemia tóxica universal engendrada por el abuso del alcohol ha hecho surgir un «film» en la que adquiere fuerte verismo de la lucha de las pasiones que en sus protagonistas engendró el alcohol; expresada y llevada al ánimo del expectador en desbordada fantasía de movimiento y luz por los hermosos fotogramas que el «film» ofrece.

En nuestra crífica exposición o reseña de las sugerencias que el film Mascarada nos ofreció, bamboleamos el tipo del «Señorito castigador» cual lo hicimos con su digna compañera la «Niña pera» «la vampi» a propósito del «film» Cristina de Suecia. En Woonder Bar nos presenta su creador un terreno de juego ideal, ring o lugar de acción por excelencia para la actuación del «Gigolo», producto de una sociedad burguesa fatigada y decadente que en su hundimiento se suicida con el mayor de los toxicos actuales: el alcohol.

Una nación fatigada física y mentalmente, exaltada la imaginación por la cursilería y los brebajes que en absurdo «cock-tail» ofrecen al espíritu y al estómago los mostradores del american-bar no puede examinar con ecuanimidad los problemas que la vida le plantea. Adueñada de ella el alcohol por esnobismo o por acallar el hambre y sed del cuerpo y del espíritu, fácilmente se impondrá en ella la sugestibilidad y el sectarismo.

Una nación fatigada por continuas convulsiones y exaltada la emotividad colectiva por los estragos del alcoholestá expuesta a entregarse al dueño que se imponga fuerte o ladinamente. A falta de «colchones» bueno es el alcohol, hasta para ganar elecciones.

Combatamos los agentes que cual el alcohol provocan las terribles consecuencias de las cuales son muestra las psicopatías individuales y colectivas La alcoholofilia y la alcoholatría actual, posibilitan la observación de la influencia nefasta del alcoholobre la concepción, la criminalidad y la miseria.

Hora dipsomana la actual que el cinema empieza a fustigar; crítica del ambiente equívoco donde vive la fauna del Bar.

Woonder-Bar, es imagen que polariza el dinamismo moderno. Vida moderna que pide al alcohol anestesia para los dolores propios y máscara que impida ver los ajenos.

Woonder-Bar, es un drama lleva do a la pantalla, drama que tiene universalidad en la hora dipsómana actual. Se gasta más a la hora del aperitivo que a la de la comida. En múltiples hogares el alcohol abrió las puertas del hospital, la cárcel y la miseria. En múltiples ocasiones el alcohol abre a la obrera la puerta de la prostitución.

Woonder-Bar, refleja la alegría ficticia que al cabaret presta el alcohol. Con ella se anestesia la moral de la «niña pera» que con su maletín tachoneado con las etiquetas de los Claridge, Ritz y Palaces se durmió apoyada su embriaguez en las barracas de los bares a la moda, de los que Voonder-Bar es el alcaloide; la más genuina representación.

Voonder-Bar muestra el alcohol anestésico de la moral de aquellos dos matrimonos americanos que en la sandez de su alcoholismo buscan ellos el amor averiado que les ofrecen dos francesas en tanto que ellas caen en las redes de un profesional del gigolismo francés.

Triste herencia es el de nacer enfermo y que ningún padre debe de transmitir. El enfermo debe de curarse antes de ser padre.

Woonder-Bar muestra deseos que queman la vida de la multimillonaria que entrega su fortuna y la tranquilidad de su hogar a los caprichos del gigolo representado por Ricardo Cortez. Woonder-Bar nos da explicación de tantos actos heroicos realizados por héroes de valor probado (probado el alcohol), llevados a cabo por los capitanes Hugo, de todas las latitudes.

Woonder-Bar es eso; anestésico de la moral y dooping del placer del hombre que se apartó de las leyes de la naturaleza. No olvidemos que el individuo cuando se aparta de las leyes de la naturaleza, ésta se venga cruelmente, convirtiéndolo en un neurasténico o en un anormal, cual el «joven» que solicita al bailarín de una pareja de Woonder-Bar...

Todo lo humano se detiene algún día y es rebasado en su camino por una evolución ulterior. La burguesía se hunde forzosamente, y se hunde por la ley del ritmo natural de la vida y del progreso, que impone ideas nuevas que reemplacen las ya viejas y gastadas. Esta evolución no tendría nada de trágica, no adquiriría los caracteres de revolución si no fuese por la poca generosidad de los burgueses, que quieren a toda costa, ser lo que siempre han sido. No se dan cuenta que ya están viejas sus. ideas. Temiendo que la muerte del capitalismo se produzca en cualquier instante, de un modo trágico, es por lo que piden al alcohol la inconsciencia que los prive de sufrir su derrumbamiento...

Todos los personajes que pululan en Voonder-Bar, son anestesiados en las altas banquetas del american-bar. Bar - Barman - Anestesia del dolor egoísta y universal de un capitalismo que se resquebraja. En el film, está magistralmente encarnado por este personaje.

En Voonder-Bar, un ojo experto observará la influencia del alcohol sobre las psicopatías colectivas. Alcoholofilia y alcoholatría actual. Acción nefasta del alcohol sobre la concepción y sobre la inquietud que reina en el mundo.

Voonder-Bar es la gran crítica de la hora dipsomana actual. Hora dipsomana que hay que barrer y recoger al igual que se barre y recoge la alfombra de Voonder-Bar.

Itsar.

Transportes FABIAN

Gran Douge nuevo. Cosulten precios. Avisos: San Lorenzo, 74, Huesca.

Teatro Olimpia

El domingo, estreno sensacional. UFA presenta a la bellísima Meg Lemonnier en «El... es ella». El... es ella, pero antes ella era él y ambos figuraban como una sola persona.

¿Quién solucionará este enigma? El amor, que no admite disfraces, vencerá entre la algarabía de mil travesuras y divertidas escenas entre las «girls» de music-hall. Sin aumento de precios.

Matadero público

Relación de las reses sacrificadas en el día de ayer.

Carneros, 29, kilos, 473,90.
Corderos, 10, kilos, 102,30.
Borregos, 0; kilos, 00,00.
Ternascos, 26, kilos, 166 80
Vacas, 1, kilos, 190,50.
Terneras, 2, kilos, 235,00.
Ovejds, 00, kilos, 00,0.
Cerdos, 10, kilos, 763,500.
Cerdillos de lecke, 1, kilos, 7,300.
Total, 79 reses; kilos, 1.939,30.

Automóviles autos-taxi con radio, cómodos y seguros; ómnibus de alquiler para excursiones, bodas y romerias; camiones para transporte de muebles y bultos en general.

Informes y avisos: Bayego-Carruesco, Coso G. Hernández, 97-Teléfono 307.

Sección financiera

Cambio del 6 de Febrero 1935
BOLSA DE MADRID

interior 4 por 100	72.00
Exterior 4 por 100	88,00
Amortble. 5 por 100 em. 1900	95'75
5 nor 100 x 1917	93,00
» 5 por 100 » 1926	101,50
» 5 por 100 » 1927	1
sin impuestos	101,85
Amothle. 5 por 100 em. 1927	
con impuestos	92.45
Amortble. 3 por 100 em. 1928	77,75
> 4 por 100 > 1928	
» 4'50 por 100 » 1928	96'75
 4 por 100 * 1928 * 4'50 por 100 * 1928 * 5 por 100 * 1929 	101.75
Deuda Ferrov. 4,50 por 100	93'00
» > 5 por 100	100'75
Crédito B. Hipotecario 4 por 100	90.00
	98 25
* 5 por 100 6 por 100	104'50
Acciones Banco de España	573'00
» Minas del Rif	275.00
* Chades	373.00
» Petrolillos	26 00
» Campsa	125 00
» F. G. Norte de España	269 50
» F. C. MZ-A	209.00
» Ordinarias Azucarera	38'00
» Explosivos	527.00
Tabacos	223 50
Felgueras	40'00
Bonos oro	240.00
Tesoros 5 por 100	99'60
Cd. Créd. Loc. interpro. 5 por 100	92,00
» » 6 por 100	100,80
Telefónicas Preferentes	108,75
Telefónicas Ordinarias	99.50
Cicionicas Ofumarias	,,

BOLSA DE BARCELONA	F 38.5
Explosives	530'00
Nortes	207,50
Chades	375,50
Alicantes	208,50
Rif.	277,50
Banco Hispano Colonial	233'75
Aguas	175,00
Felgueras	36,50
Tabacos Filipinas	331,00
Pétrolitos	25'75
CAMPIO DE MONTEDA	

	CAMBIO		DE	MONED	A
Francos	100				. 48'3
Dólares			4 .	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	. 7'41
Suizos.					. 238'00
				-5 - 5 · ·	

Espectáculos

Reichsmark....

El faquir Taf-fari

Ha actuado en esta localidad el faquir Taf-fari con éxito.

Su presentación al público oscense despertó gran interés, ya que sus trabajos de telepatia e hipnotismo, como así también la magia hindú, son motivo suficiente para captar la atención del público.

Hoy, actuará nuevamente el faquir Taf-fari, presentando nuevos y emocionantes números.—C.

Hoy, en el Odeón

La característica principal de « Rasputin», nueva e interesante versión de
la vida, poderío y muerte, sobre las
cuales se ha cernido siempre el misterio, del enigmático monge ruso y que
nos presenta Atlantic Film, es la artística sobriedad que preside toda acción, logrando, sin estudiados efectismos, comunicar la impresión de lo
real y lo propio en los hechos reproducidos.

Al lado de esta elogiable sobriedad, completando la notabilidad de la película, se halla su primer valor, la caracterización del genial actor Conrad Veidt, quien traza de modo definitivo la figura y sobre todo los rasgos fisonómicos delatores de un temperamento vidente y cínico, sugestionador, osado y lúbrico, propio de un alma cuyo fondo real jamás llegó a la superficie a mostrársenos a los demás.

La dirección genial, escénica, pone en lugar de mérito elevado al nombre de Adolf Trotz. La adaptación en español de la Cifesa con el diálogo por medio de dobles es, asimismo, digna de elogio, augurando un éxilo más.—CINEASTA.

No esperéis a visitaros cuando estéis enfermas. Acudir a la consulta de Higiene del Embarazo sistemáticamente y desde e l principio.

CONTRA LAS HERNIAS

por su simplicidad, la comodidad de su aplicación, el bienestar que procura, la seguridad que proporciona, su eficacia certera y la fama de que goza, han adornado el Método C A. BOER.

Los herniados celosos de su salud, patentizan su agradecimiento en cartas como las que siguen:

Navaridas, 25 de Septiembre de 1934.—Señor don C. A. BOER, especialista ortopédico.—Muy señor mío: Le doy las más expresivas gracias, pues con sus buenos aparatos me he curado de la hernia que padecía desde varios años. Le autorizo para que publique mi curación, para bien de los herniados, y me despido de usted reiterándole mi gratitud, quedando su atto. s. s., José Navarrete, en Navaridas (Alava).

Madrid, 4 Enero de 1935.—Señor don C A. BOER, especialista ortopédico.—Muy señor mío: La oportunidad de recomendarle nuevamente otro herniado me facilita el manifestarle que desde que tuve la suerte de aplicarme sus eficaces aparatos C. A. BOER, me encuentro muy bien y me será gustoso haga público el buen resultado que he obtenido con su Método C A. BOER. Le saluda su affmo. s. s, Florencio García. Carretera de Aragón, 175, Pueblo Nuevo (Madrid).

HERNIADO: Tiene usted a mano dominar y vencer definitivamente su hernia Seguir el Método C. A. BOER será para usted, como lo fué para muchos miles de herniados, una liberación. Sin compromiso, con toda confianza, acuda usted en las siguientes poblaciones:

Madrid, martes 12, miércoles 13 y jueves 14 Febrero, Hotel Inglés, calle Echegaray.

Lérida, viernes 15 Febrero, Hotel Suizo. Barbastro, sábado 16 Febrero, Hotel San Ramón. HUESCA, domingo 17 de Febrero, Hotel Pirineos. Pamplona, sábado 23 Febrero, Hotel Quintana Zaragoza, martes 26 Febrero, Hotel Cuatro Naciones.

C. A. BOER, Especialista Herniario de París, Pelayo, núm. 60, BARCELONA.

Teatro Odeón Teléfono n.º 2

SIEMPRE LOS MEJORES ESPECTACULOS

Hoy jueves Formidable éxito

Un episodio medioeval ocurrido en pleno siglo XX

Rasputin

Cómo vivió... Cómo se hizo poderoso... Cómo murió...

Uno de los más complejos y trágicos enigmas que ha producido la Humanidad

Totalmente hablada en ESPAÑOL

Unión Comercial

Rambla de Cataluña, 117, pral, 1.ª - BARCELONA Créditos - Hipotecas - Fincas - Préstamos

Facilitamos capital desde 6 por 100 anual, plazos de uno a veinte años, con amortización voluntaria, sobre garantías de fincas urbanas, rústicas, fábricas, empresas, etc., en hipoteca, documento privado, etc. Operaciones desde 20.000 pesetas por importantes que sean.

Nota - Estimaremos dirigir nuestra correspondencia al apartado de Correos 905

Otimpia

Hoy.—A las 7 y cuarto y 10 y media

Warner Bros presenta la más atrevida revelación de la pantalla después de «Soy un fugitivo»,

POR EL MAL CAMINO, por el gran actor James Cagney y la bellísima Magde Evans.—Una historia que descorre la cortina de un infierno de odios y amores humanos.

^^^^^^

Hoy jueves

En la sala del LIDO

Despedida del famoso espectáculo hindú

TAF - FARI THE MAGICIAN

El magnetismo al alcance de todos

EMOCION-INTRIGA-MISTERIO

No deje de verlo; es la única ocasión que se le presenta a V.

EDITORIAL POPULAR S. A. - HUESCA.

INSTITUTO DE ESTUDIOS

Jesús Gascón de Gotor

Pinturas en general

Colores, barnices, brochas. pinceles, pinturas óleo, acuarela y pastel

Artículos para regalo

GUSTO Y CALIDAD

PERFUMERIA

Marcas nacionales y extranieras Surtido inmenso

Coso de GARCIA HERNANDEZ, - Huesca

AUTOMOVILES

De Huesca a Alcalá de Gurrea

por Alerre-Esquedas-Lupiñén-Ortilla-Montmesa y Tormos.

Salidas

De Huesca a las 17. De Alcalá de Gurrea a las 7.30 Llegadas

A Huesca a las 9.15 A Alcalá de Gurrea a las 18.45 Administración:

Padre Huesca

EL PUEBLO

REDACCION ADMINISTRACION TALLERES:

Calle de La Palma, 9

Teléf. 233 **Apartado 22**

Se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos: Obras, Revistas, Periódicos, Facturas, Circulares Cartas, Sobres, Taretas, etcétera, etc. Ejecución rápida y económica. - Consulte precios. - Llame al teléfono núm. 233 para no perder tiempo.

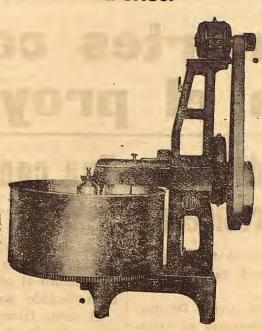
HUESCA

PUEBLO, PERIODICO REPUBLICANO

Hijo de Lorenzo Coll VINOS

Maquinaria Agrícola e Industrial

Agente de la casa Hijo de Juan Turu para la venta de su maquinaria moderna para Panaderías, Confiterías y Laboratorios.



Amasadoras de todos los tipos y tamaños, Divisoras-Pesadoras, Herrajes y utensilos para hornos y obradores, maquinaria en general para confiterías y fábricas de chocolate

PIDANSE CATALOGOS

Calle de Zaragoza, núm. 13

				-	-
Tinto	país				0'45
»	>>	viejo.		•	0.50
»	16 g	grados.			0.60
Dorac	lo 16 g	grados.		•	0.60
Ranci	о у	Mosca	tel.		1'30
Anís	de vir	o 45 gi	ados		2'00
Monti	lla .	e q _L e			1'50
Coña	c - Ro	n - Oiéi	n.		2'00

Teléfono 313 X

Servicio a domicilio

Bodega:

Plaza del Navarrico

Ciudadanos: Leed y propagad EL PUEBLO, único diario republicano de Aragón

Se reciben esquelas en la Imprenta de este periódico, hasta las dos de la madrugada

Esquelas ACEITE DE HIGADO DE

Recibido directamente de importadores Noruegos.-Por su garantida legitimidad, reciente preparación y extraordinaria riqueza en VITAMINAS A y D (antirraquíticos y de crecimiento), es el mejor ACEITE DE HIGADO DE BACALAO que se importa al :-: país. :-:

> Claro, un litro. . . . ptas. 3,75 medio litro. medio litro.

ARMACIA

Coso García Hernández, 43 HUESCA

LANAS para labores: inmenso colorido

Coso de García Hernández, núms. 42 y 44 y maza de Urreas, 4

GASA

Coso de Gálan 20 Telét. 78 HUESCA

Salchichería

Pescados

-EANDRO LOREN

AUTOBUSES

Frescos

Fábrica de Hielo

Huesca-Zaragoza

Salen diariamente

A las ocho y media de la mañana y a las seis de la tarde.

Llegan

A las nueve y media de la mañana y s las siete y media de la tarde.

Billetes reducidos de ida y vuelta

ENCA OS A DOMICILIO

INSTITUTO DE ESTUDIOS

NUMERO SUELTO 10 cats

Hoy se celebrará Consejo de ministros en Palacio

El próximo martes comenzará a discutirse en la Cámara el proyecto de ley Municipal

Se ha celebrado Consejo de minis- Una conferencia Ha continuado la discusión del protros esta mañana en la Presidencia

Acuerdos de la minoría radical

MADRID, 6.—Se ha reunido la minoría radical, presidiendo don Emiliano Iglesias. Se ha acordado requerir a sus representantes en la Comisión de Justicia para que mantengan el criterio democrático que sobre el Jurado refleja el artículo 99 de la Constitución, que ha de entender en las responsabilidades criminales de los jueces y magistrados del Supremo para que tengan fuerza de hechos.

Refiriéndose a la nueva ley Electoral, la minoría se ha pronunciado por el sistema mayoritario.

El Consejo de ministros

A las diez y media de la mañana ha comenzado el Consejo de ministros en la Presidencia. La reunión ministerial ha terminado a las dos menos cuarto de la tarde.

El ministro de Comunicaciones ha sido el encargado de facilitar la referencia verbal de lo tratado, diciendo:

Hemos tenido un cambio de impresiones sobre el proyecto de ley de

El ministro de Trabajo ha dado cuenta de los puntos más importantes del testimonio del juez especial señor Alarcón.

expresado en líneas generales la mo- se pueda.

dificación del proyecto de electrificacion del ferrocarril de Madrid a Avila.

El ministro de Instrucción Pública, como ponente del provecto de reforma de la Constitución, ha dado cuenta del minucioso examen que ha hecho de los discursos pronunciados ante el Gobierno por el Presidente de la República.

En una palabra: un Consejo largo pero corto de acuerdos, que se adoptarán mañana en el Consejillo que celebremos en Palacio antes de la reunión que presidirá su excelen-

El señor Jalón se ha despedido de los periodistas manifestándoles que se había hecho el nombramiento de un alto cargo de Comunicaciones. que no podía hacer público hasta que lo conozca el Presidente de la República.

El señor Lerroux, al salir, ha dicho a los periodistas que nada tenía que añadir a lo manifestado por el ministro de Comunicaciones.

-¿Continúa el Gobierno manteniendo el criterio de dar a conocer los discursos del Presidente de la República sobre la reforma de la Constitución?, ha preguntado un reportero.

El ministro de Obras Públicas ha ... —Desde luego, y se hará en cuanto

El cadáver de un marinero

inglés en la playa de la

isla de Arosa

Villagarcía. —En la inmediata playa

de la isla de Arosa apareció el ca-

dáver de un tripulante de la escuadra

inglesa que estuvo últimamente en

Para hacerse cargo del cadáver

llegará el jueves de Gibraltar un des-

troyer, y ese mismo día se le dará

sepultura en el cementerio que el Al-

mirantazgo británico tiene en esta

En Alcañiz hay muchos

locos

festado a los periodistas que le ha

comunicado el alcalde de Alcañiz que

hoy han aparecido en las fachadas de

algunos edificios letreros subversivos

de carácter monárquico. Se hacen

gestiones para descubrir a los auto-

Detenido por dedicarse a

la trata de blancas

ayer a detener a un individuo, que

Dicho individuo se dedicaba en esta

El detenido, en la Jefatura Superior

de Policía, mostró una documentacion

de haberse nacionalizado español

Se investigará si la referida docu-

mentacion está en regla, pues, de

estarlo, dado que no se le puede ex-

pulsar, se le impondrá una fuerte

Se vende Vino cosechero a seis pesetas cántaro. Pe-

parece es de nacionalidad griega.

ciudad a la trata de blancas.

hace cinco años.

dro IV, 77 (Vaquería).

multa.

Barcelona. - La Policía procedió

Teruel -El gobernador ha mani-

este puerto.

ciudad.

res.

Zaragoza -- Invitado por el alcalde, presidente de la Diputación y presidente del Círculo Radical de esta ciudad, dará una conferencia en dicho Centro el alcalde de Huesca y culto abogado don Manuel Gómez.

El señor Gómez desarrollará un tema sobre la República y el aniversario de la muerte de don Joaquín

Este acto tendrá lugar a las diez de la noche del próximo día 10.

Detenidos que son puestos en libertad

Barcelona.-Ayer fueron puestos en libertad quince de los detenidos a disposicion de la autoridad militar.

En la Jefatura de Policía se tomo nota de sus domicilios.

El Estatuto de Prensa

(Viene de primera pág.)

Sólo se podrá vocear el título del periódico, y se prohibirá la exhibición de las publicaciones que ofendan a la moral de la vía pública o escaparates, y hasta las científicas que puedan lastimar la pública honestidad.

Se obliga a los periódicos a publicar gratuitamente, y sin alteración, las rectificaciones relativas a noticias publicadas por el mismo dirigidas por cualquier autoridad, Corporación o particular que se creyese ofendido por algún artículo o suelto en que se le atribuyan hechos falsos o desfigurados. El interesado podrá reclamar ante el Tribunal de Prensa la negativa a la publicación demandada. La sentencia puede ser de una multa de 250 a 2.500 pesetas, y los fallos inapelables.

En relación con las películas, se estimará como autores a los directores de la proyección, a los editores, o, en último término, al director o gerente de la Casa distribuidora. Pero si es hablada responderá en primer término el que lo sea de las palabras o texto difun-

Cuando por ser diputado el autor de un delito de los contenidos en esta ley, las Cortes no concedieran autorización para procesarlo, la responsabilidad subsidiaria se entenderá como en casos anteriores.

Con pena de prisión menor serán castigados los autores, editores o impresores de periódicos o de otros medios de difusión clandestina, y con arresto mayor los que, sabiendo su cometido, distribuyan, repartan o vendan tales

Con prisión menor los que hicieran apología de los delitos, los que acusen daño al orden público, al Estado o reprodujeran documentos oficiales sin la debida autorización.

Las infracciones de esta ley que no constituyan delito las castigará la autoridad gubernativa con multas.

En cada capital de provincia habrá un Tribunal de Prensa para conocer estos delitos. El sumario quedará concluso en diez días. Contra el auto de remisión sólo cabe recurso ante el propio juez o ante el Tribunal de Prensa.

Se dictará sentenca en el término de cinco días, contra la cual habrá recurso por quebrantamiento de torma o infracción de ley.

Los recursos de alzada contra las sentencias gubernativas los substanciará el Tribunal de Prensa.

ministros

ministros celebrado esta mañana, se sabe que el ministro de la Gobernación ha informado ampliamente a sus

yecto de ley de Arrendamientos rústicos

Se desecha una proposición del señor Ventosa

A las cuatro de la tarde abre la sesión el señor Alba Escasa animacion en escaños y tribunas.

Se aprueban varios proyectos de ley y créditos por valor de ocho millones con destino al ministerio de la Guerra.

Se lec una proposición, que firma en primer lugar el señor Ventosa, solicitando que se restablezca inmediatamente la normalidad constitucional en Cataluffa.

El señor Ventosa la defiende: Dice que no ha habido motivo para destituir a muchos Ayuntamientos catalanes, cuyos concejales no intervinieron para nada en el pasado movimiento revolucionario. Pide la más rápida reposición de esos Ayuntamientos.

El ministro de la Gobernación le contesta diciendo que después de los sucesos de Octubre ha quedado todo. en suspenso, pero que el Gobierno confía en que poco a poco se irá al restablecimiento de la normalidad constitucional.

El señor Comín: Lo que ocurre en Cataluña pasa en toda España.

Se pone a votación la proposicion del señor Ventosa, que es rechazada por 112 votos contra 63.

Continua el debate sobre el proyecto de ley de Arrendamientos rústi-

El ministro de Agricultura aconseja que se acepte parte de una enmienda y la Comisión así lo hace.

El señor Del Río (don Cirilo), refiriéndose a la aceptación de esa parte de enmienda dice que es tanto como poner un cañón del 42 contra la ley de Arrendamientos.

Se discute el artículo 12, que se aprueba después de desecharse varias enmiendas.

Se acuerda redactar de nuevo el artículo 13 y a la vez intercalar un articulo adicional entre los 12 y 13.

El presidente de la Cámara suspende el debate y levanta la sesión a las ocho y media de la tarde.

Manifestaciones del señor Alba

Terminada la sesión el señor Alba ha recibido a los periodistas, manifestándoles que en la sesión de mañana se pondrá a discusión la proposición del señor Suárez de Tangil sobre la destitución de Ayuntamientos, especialmente el de Madrid.

Después se discutirán los dictámenes de la Comisión de Suplicatorios, y, a continuación, el dictamen sobre elevación de precio de los periódi-

Por cierto, ha continuado diciendo el señor Alba, que a pesar de tratarse de un asunto sobre el que hay opiniones bien diversas nadie ha pedido la palabra para intervenir.

El presidente de la Cámara se ha despedido de los informadores anunciándoles que en la sesión del martes comenzará la discusión del proyecto de ley Municipal.

Ampliación del Consejo de

Como ampliación al Consejo de

compañeros sobre el provecto de Estatuto de Prensa.

El ministro de Instrucción Pública se ha referido a la reforma de la Constitución, limitándose a leer un îndice de lo propuesto por el Presidente de la República en los tres discursos pronunciados ante el Gobierno.

Por último, el ministro de Trabajo ha leído un extracto del contenido del testimonio del juez especial señor Alarcóm De este asunto se ocupará el Gobierno en el Consejillo que se celebrará en Palacio antes de comenzar el Consejo presidido por su excelencia.

La opinión del ex conde de Romanones

Hoy ha llegado al Congreso el ex conde de Romanones, para asistir a la reunión que ha celebrado la Comisión de Estado.

Refiriéndose al proyecto de Estatuto de Prensa, ha dicho que lo creía todavía viable porque le falta la discusión en la Cámara y supone que del debate saldrán muchas modificaciones.

Contra el Estatuto de Prensa

Los periodistas republicanos de Madrid han acordado celebrar una magna Asamblea en la Asociación de la Prensa para protestar contra el proyecto de Estatuto de Prensa.

También existe el propósito por parte de estos periodistas de realizar una intensa campaña en contra del citado proyecto de ley.

El señor De los Ríos sigue declarando

El ex ministro socialista, don Fernando de los Ríos, ha continuado hoy sus declaraciones ante el Piscal de la República relacionadas con los hechos que se dicen ocurridos en Asturias.

Vista de un recurso

El martes verá el Tribunal de Garantías Constitucionales un recurso del señor Zugazagoitia, contra multa de cinco mil pesetas impuesta por la Dirección general de Seguridad al diario «El Socialista».

Para comprobar la veracidad de unas denuncias

El ministro de Justicia ha designado al magistrado de la Audiençia de Valencia, don Francisco de Paula Serra, para que se traslade a Asturias como juez especial encargado de comprobar la veracidad de las denuncias formuladas por el ex ministro señor De los Ríos, relacionadas con la represión del movimiento revolucionario.

La causa contra don Teodomiro Menéndez

Comunican de Oviedo que el próximo sábado comenzará ante el Consejo de guerra la vista de la causa instruída contra don Teodomiro Menéndez.

Presidirá el Tribunal el general Bosch y en el lugar destinado al público se permitirá unicamente la entrada a cien personas. Han sido citados para declarar 22 testigos.

Varios soldados condenados por un Consejo de querra

Burgos.—En el cuartel de Infantería se celebró Consejo de guerra contra los soldados Emilio Morales Chaparro, Leoncio Palacio, Ignacio Raso, Leopoldo Chicote y José Ramos Sáez, del undécimo Regimiento ligero de Artillería, por delito de conspiración y rebelión militar.

El Tribunal dictó sentencia, que según parece, condena a Morales a trece años de prisión; a Palacios, a doce; a Raso, a ocho; a Chicote, a dos, y a Sáez, a seis meses y un día.

El complot descubierto en Granada

Granada.-Refiriéndose el gobernador al descubrimiento de un complot anarcosindicalista, dijo que de nueve detenidos ayer, cinco han sido puestos en libertad.

Se ha detenido a otros ocho, a los que se les ha encontrado talonarios de cotización y «carnets» de la Confederación Nacional del Trabajo, folletos y documentos de propaganda terrorista y novelas anarquistas.

La Policía practica activas pesquisas para la detención de un sujeto apellidado Titos, uno de los principales dirigentes de aquella organización, domiciliado en Granada. Se cree que será detenido prontamente.

SAGE

Siempre los films de primera categoría

El domingo: La epopeya de una raza en constante combate contra la naturaleza, filmada en el Artico,

Eskimo

Desafiando la ley del hombre blanco Ivan, el esquimal, mató en defensa de su honor.

Totalmente en español.

Eduardo Batalla Abogado Padre Huesca, 10-3.°-izquierda